**ACTA SESIÓN COMITÉ DE BIENESTAR Nº 05- 2021**

En Pelarco, Con fecha 04 de Mayo de 2021, siendo las 09:15 Hrs. En dependencias Salón Municipal, comuna de Pelarco se celebró reunión del Comité de Bienestar, la que fue convocada en conformidad a lo dispuesto en La Ley N°19.754.

Se da inicio a la reunión presidida por, Juan Torres, Rodrigo Capo, Pedro Loyola, Felipe Farías, Felipe Rojas.

Se aprueba acta anterior

Se acuerda planificar próxima reunión para pasar por concejo Municipal el proyecto de la piscina de Reciento Ancoa, así como también preparar la presentación para solicitar los recursos en el último concejo del mandato saliente.

Se estima la realización de modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar, para incluir el cobro de los 3,5 utm por socio jubilado, dividido en 12 meses, dado el caso de Don Miguel Agusto y la Srta. Enriqueta San Martin. Incorporando que el cobro de los 3,5 utm., se cancelarán desde el año siguiente al del retiro, ya que se entiende que en el transcurso del año en que se retiran, el aporte municipal absorbe sus beneficios.

Se establece incorporar también en el reglamento que los socios jubilados, tendrán de plazo los primeros 10 días del mes, para pagar la cuota socio, entendiendo que su aporte ya no se hará por planilla.

Juan Torres además manifiesta que Ma. Soledad Morales debe asumir como tal la gestión del servicio de bienestar, ya que ahora tiene dedicación exclusiva para ello.

Se da término siendo las 10:10 Horas.